



**ICEXCOMERCIO S.A.**  
Internacional de Comercio y Exportaciones

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de Febrero del 2019

A los accionistas de la compañía

### **ICEXCOMERCIO S.A. INTERNACIONAL DE COMERCIO Y EXPORTACIONES**

En mi calidad de Comisario de la compañía **ICEXCOMERCIO S.A. INTERNACIONAL DE COMERCIO Y EXPORTACIONES**, y en cumplimiento a lo dispuesto al Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento mi informe y opinión de razonabilidad y suficiencia de administración presentada a ustedes por la administración.

Como es de conocimiento para todos los accionistas y partes interesadas en Icexcomercio S.A. se informa que por motivos de viaje del Gerente General al exterior la empresa no presenta movimientos comerciales durante todo el 2018.

Cumplo en informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha, y se puede ver claramente que tanto ingresos, costos, gastos y utilidad presenta un valor de 0 usd.

La preparación y presentación de los estados financieros, han sido realizados por la contadora oficial de la compañía de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, y son de responsabilidad de la administración de la compañía.

La revisión ha sido efectuada sin mayor novedad en los registros contables, informes y balances respectivos.

#### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión los balances y reportes cumplen todos los aspectos importantes de la situación financiera de **ICEXCOMERCIO S.A. INTERNACIONAL DE COMERCIO Y EXPORTACIONES**, al 31 de Diciembre de 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



**ICEXCOMERCIO S.A.**  
Internacional de Comercio y Exportaciones

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance ICEXCOMERCIO S.A. INTERNACIONAL DE COMERCIO Y EXPORTACIONES, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Ing. Priscila Díaz

Comisario Principal

